



ENEE

UNIDAD DE ACTIVOS FIJOS

MEMORANDO
UAF-984-XII-2023

Para: **Abog. Isis Perdomo**
Jefe Unidad de Transparencia
y Lucha Contra la Corrupción

De: **Lic. Ana Maribel Sánchez España**
Jefe Unidad de Activos Fijos

Asunto: **Información Flota Vehicular**

Fecha: 05 de diciembre del 2023



En atención a la información solicitada según **MEMORANDUM UTLCC-893-XII-2023**, de fecha 01 de diciembre del 2023, referente a la **FLOTA VEHICULAR** del mes de noviembre del 2023, de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica ENEE.

Se informa que la empresa realizó los siguientes registros en el sistema SIAFI y SAF:

- ✓ 13 vehículos a través del **Proceso de Licitación Pública Internacional No. ENEE-131-LPI-B "Adquisición de Vehículos (Pick Up doble cabina y Pick Up doble cabina 2WD)**. Se adjuntan reporte de certificaciones de bienes propiedad del estado de 13 vehículos con sus respectivas firmas.
- ✓ 54 vehículos a través del **Proceso de Licitación Pública Nacional LPN-ONCAE-CC-VA-001-2023**. Se adjuntan reporte de certificaciones de bienes propiedad del estado de 54 vehículos con sus respectivas firmas.

Cordialmente,

Lic. Ana Maribel Sánchez España
Jefe Unidad de Activos Fijos

Vo.Bo. Abog. Rene Bladimir Gonzales Alfaro
Gerente Administrativo del Recurso Corporativo
Por Delegación

Cc. Departamento de Almacén
Archivo

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Traído a firma por:
Lic. Reina Avila	Lic. Maribel Sánchez	Lic. Maribel Sánchez	Lic. Reina Avila



Unidad de Activos Fijos
CCG, 5to. Piso, Edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras



asancheze@enee.hn



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

MEMORANDUM UCP-1585-XI-2023

PARA: Lic. Ana Maribel Sanchez E.
Jefe de Unidad Activo Fijo

DE: Lic. Cesar Nahún Posas Meza
Coordinador del Programa UCP-BID-JICA/ENEE

ASUNTO: Adquisición de 13 vehículos con fondos externos y Proceso No ENEE-131-LPI-B-
"Adquisición de vehículos (Pick up doble cabina 4WD y Pick up doble cabina 2WD) para
la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)"

FECHA: 15 de noviembre de 2023

En relación a la solicitud de autorización de compra para el proceso ENEE-131-LPI-B- "Adquisición de vehículos (Pick up doble cabina 4WD y Pick up doble cabina 2WD) para la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)", y tras haber solicitado las autorizaciones correspondientes al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y a la Dirección Nacional de Bienes Nacionales a través de los oficios GG-1070-X-2022 y GG-1071-X-2022, la UCP-BID-JICA/ENEE recibió el siguiente pronunciamiento por parte de dichas instituciones:

En el oficio presidencia No 2629-2022-TSC, el Tribunal Superior de Cuentas manifiesta lo siguiente: "En aplicación del artículo 222 constitucional reformado, artículo 37,73 de la ley orgánica del TSC, **artículo 31 numeral 3, literal b) de la Ley de Equidad Tributaria*** y el artículo 59 de la ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público del Decreto No 17-2010, el TSC opina que procede la compra para cumplir con las obligaciones de esa institución".

En el oficio No DNBE-DE-1147-2022, la Dirección Nacional de Bienes Nacionales expresa lo siguiente: "Al encontrarse dentro de las **excepciones establecidas en el artículo 59 de la ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público****, esta Dirección considera procedente la adquisición de los bienes".

* *Ley de Equidad Tributaria, establece en su artículo 31 numeral 3, literal b): Se restringe la adquisición de vehículos automotores, excepto los derivados de convenios de préstamos o donaciones...*

** *Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público, establece en su artículo 59.- Se prohíbe por el término que dure la actual emergencia, la compra y arrendamiento de vehículos automotores, incluyendo todas las instituciones del sector público, excepto los estrictamente relacionados con el área de Salud, Seguridad, Educación Administración Tributaria y Proyectos de Acción Social, sin perjuicio de lo establecido en Convenios Internacionales.*



TÍTULO II **RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO**

CAPÍTULO I **DE LA EQUITAD SOCIAL EN MATERIA LABORAL** **DEL GOBIERNO CENTRAL**

ARTÍCULO 58.- El Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, conjuntamente con el Congreso Nacional de la República, a fin de dar un contenido de equidad social a la normativa de Racionalización del Gasto Público y respetando los derechos y garantías laborales de orden constitucional, Código del Trabajo, Ley de Servicio Civil y demás Leyes de Trabajo, Seguridad y Previsión Social vigentes, deben preparar para su aprobación en un plazo máximo de sesenta (60) días un Proyecto de Ley que contenga Medidas de Compensación Laboral, el cual debe ser introducido con la celeridad del caso, al Congreso Nacional para su discusión y aprobación.

CAPÍTULO II **DEL ÁREA ADMINISTRATIVA**

ARTÍCULO 59.- Se prohíbe por el término que dure la actual emergencia, la compra y arrendamiento de vehículos automotores, incluyendo todas las instituciones del sector público, excepto los estrictamente relacionados con el área de Salud, Seguridad, Palazzación, Administración Tributaria y Proyectos de Acción Social, sin perjuicio de lo establecido en Convenios Internacionales.

ARTÍCULO 60.- Los valores que genere la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) por razones de:

- 1) Servicios de transporte de datos, HONDU TEL.
- 2) Subastas públicas de mercancías, vehículos y otros.

utilizando para ello, los procedimientos del Módulo de Ejecución de Ingresos del SIAFI cuando el caso lo amerite autorizado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, los que posteriormente deben servir para ampliar las asignaciones presupuestarias de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI).

ARTÍCULO 61.- Sin perjuicio de lo preceptuado en la Ley de Contratación del Estado y leyes especiales, en las compras que efectúe el Gobierno de combustibles y derivados del petróleo se autoriza a la Comisión Administradora del Petróleo (CAPE) para que implemente el mecanismo de licitación por subasta, tomando como base el precio más bajo al precio de referencia o el indicado por la fórmula de paridad de importación vigente, autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud y al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) para que mediante el mecanismo de licitación por subasta se compren los medicamentos de carácter genérico que cumplan con los estándares y medidas de las OMS/OPS. Así como, otros bienes y servicios que se suministren al Estado.

ARTÍCULO 62.- Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para deducir de las transferencias presupuestarias periódicas a las diferentes instituciones del sector público, centralizadas, descentralizadas, desconcentradas y municipalidades, los montos adeudados a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) en concepto de energía eléctrica, a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDU TEL), por servicios telefónicos y al Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) por servicios de agua, para lo cual las Empresas deberán presentar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) el listado de instituciones deudoras y los saldos adeudados, quedando a criterio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas el porcentaje a deducir periódicamente conforme a la deuda.

ARTÍCULO 63.- Focalizar los subsidios a los usuarios con un

CAPÍTULO IX**DEL REGISTRO DE IMPRENTAS**

ARTÍCULO 28.- Se establece el Registro Fiscal de Imprentas, dependiente de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), quien llevará un control de los contribuyentes que se autoricen para la impresión de facturas o documentos que respalden las operaciones fiscales.

Las personas naturales o jurídicas que se dediquen a las artes u oficios gráficos que realicen para sí o para terceros, la impresión de facturas o documentos que respalden las operaciones fiscales o su importación, deberán cumplir con las condiciones y requisitos establecidos en el respectivo Reglamento.

La Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) en ningún caso podrá autorizar que los contribuyentes impriman sus propios documentos de control tributario, con excepción de aquellos que tengan como giro o actividad principal la de imprenta.

ARTÍCULO 29.- Las personas naturales y jurídicas debidamente autorizadas, que impriman o importen facturas que no cumplan con cualquiera de los requisitos y características exigidos, serán desautorizados por la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI). La desautorización se impondrá también cuando se infrinjan los plazos, condiciones, obligaciones formales y demás disposiciones en la aplicación de esta Ley, causando infracción tributaria.

Los documentos o facturas servirán para sustentar las operaciones locales relacionadas con todos los tributos cuya aplicación, percepción y fiscalización se encuentren a cargo de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI).

ARTÍCULO 30.- Reformar los Artículos 2 y 3 del Decreto No. 102 de fecha 8 de enero de 1974, reformado por el Artículo 12 del Decreto No. 255-2002 del 30 de julio de 2002, los que deberán leerse de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2.- La Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) llevará un Registro Tributario Nacional (RTN) de los contribuyentes sujetos a los tributos que administra, según los sistemas y métodos que se estimen más adecuados.

Están en la obligación de inscribirse en el Registro Tributario Nacional (RTN), las personas naturales, jurídicas, sucesiones indivisas, sociedades conyugales, organizaciones, entidades o cualquier sociedad de hecho, nacional o extranjera, domiciliada en el país, aún cuando carezcan de personalidad jurídica. La Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), extenderá gratuitamente el respectivo registro, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 39 de la Ley del Equilibrio Financiero y la Protección Social".

ARTÍCULO 3.- El código del Registro Tributario Nacional, deberá ser exhibido en todos los actos y gestiones de carácter fiscal y consignado en todo escrito o documento que se presente ante la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) o ante la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. Dicho código, deberá ser utilizado por los órganos de la administración pública, centralizada, descentralizada y cualquier entidad estatal; y podrá ser utilizado por cualquier entidad privada, a efecto de inscribir o registrar a personas naturales, jurídicas,

sucesiones indivisas, sociedades conyugales, organizaciones, entidades o cualquier sociedad de hecho, nacional o extranjera, domiciliada en el país, en los registros especiales que administren por disposición de la Ley o de control interno".

CAPÍTULO X**DEL GASTO PÚBLICO**

ARTÍCULO 31.- Con el propósito de imprimir mayor eficiencia y eficacia en el desempeño del Sector Público, que comprende al Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como a las Instituciones Descentralizadas y Organismos Desconcentrados, incluyendo al Banco Central de Honduras, Ministerio Público y la Fiscalía del Ambiente, se aplicarán en forma estricta las medidas siguientes:

1) GASTOS DE PERSONAL

- a) Cancelar por lo menos un sesenta por ciento (60%) de las plazas vacantes existentes al 31 de diciembre del año 2002, excepto aquellas plazas de servicio docente, de atención a la salud y seguridad;
- b) Cancelar durante el año 2003, el cincuenta por ciento (50%) de todas aquellas plazas que quedaren vacantes por motivo de cesantía;
- c) Todas las instituciones mencionadas en el primer párrafo de este Artículo, deberán establecer los adecuados sistemas de control interno para la autorización y pago de tiempo extraordinario. En los casos que proceda, el tiempo máximo a pagar en concepto de horas extras, no deberá ser mayor a treinta (30) horas al mes por empleado, siempre y cuando esté debidamente justificado, con excepción de aduanas y migración.
- d) Las contrataciones de personal o renovación de contratos (Objeto 121) deberán realizarse por cada institución, de acuerdo a los montos o asignaciones establecidos en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para el presente Ejercicio Fiscal. Bajo ningún concepto o justificación podrán incrementarse esas asignaciones, debiendo cada institución priorizar sus necesidades y hacer uso racional de esos recursos;
- e) Las asignaciones presupuestarias para cesantías o prestaciones laborales, contempladas en los Presupuestos respectivos de cada institución, deberán utilizarse en forma prioritaria para atender las indemnizaciones que procedan debido a la aplicación de las medidas a que se refiere el presente Decreto; y,
- f) Con excepción a lo previsto en leyes especiales, a partir de la fecha de vigencia de este Decreto, quedan suspendidas todas aquellas acciones de personal (aumentos, quinquenios, ascensos, reclasificaciones, creaciones de plazas, fusiones y otras) que incremente la masa salarial con efecto financiero en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el presente ejercicio. Se exceptúa de lo anterior, aquellos ascensos requeridos para cubrir plazas vacantes sin perjuicio a lo establecido en el literal a), siempre que genere al menos un ahorro de treinta por ciento (30%) sobre el monto presupuestado de la plaza vacante.



República de Honduras

DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO
REPORTES DE CERTIFICACIONES DE BIENES PROPIEDAD DEL ESTADO



13/11/2023 16:33:40

Gestión: 2023

R_BNU_CERTIFIC_BIENES

Página 1 de 2

INSTITUCIÓN : 0801 EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

GERENCIA ADMINISTRATIVA : 001 GERENCIA CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA : 001 GERENCIA GENERAL

Nro. Documento	Nro. Ficha	Nro. de Inventario	Marca	Descripción	Serie	Color	Nro. de Chasis	Nro. Motor	Año	Nro. Placa	Cilindraje	Costo
100646	0031019	25101905-0000117199-13112023-000001	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK3RC4 07778	LWNF231361270	2024	S/P13	2800	977,500.00
100641	0031024	25101905-0000117199-13112023-000006	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK1RC4 07696	LWNF231361203	2024	S/P8	2800	977,500.00
100645	0031020	25101905-0000117199-13112023-000002	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK1RC4 07777	LWNF231361274	2024	S/P12	2800	977,500.00
100642	0031023	25101905-0000117199-13112023-000005	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK3RC4 07697	LWNF231361268	2024	S/P9	2800	977,500.00
100640	0031025	25101905-0000117199-13112023-000007	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK0RC4 07695	LWNF231361271	2024	S/P7	2800	977,500.00
100644	0031021	25101905-0000117199-13112023-000003	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK6RC4 04650	LWNF231311190	2024	S/P11	2800	977,500.00
100634	0031030	25101905-0000117199-13112023-000012	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK0RC4 07687	LWNF230731217	2024	S/P2	2800	977,500.00
100632	0031031	25101905-0000117199-13112023-000013	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK3RC4 04380	LWNF231241104	2024	S/P1	2800	977,500.00
100636	0031029	25101905-0000117199-13112023-000011	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK2RC4 07688	LWNF231361287	2024	S/P3	2800	977,500.00
100639	0031026	25101905-0000117199-13112023-000008	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK0RC4 07694	LWNF231351245	2024	S/P6	2800	977,500.00
100637	0031028	25101905-0000117199-13112023-000010	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK2RC4 07691	LWNF231361284	2024	S/P4	2800	977,500.00
100638	0031027	25101905-0000117199-13112023-000009	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK6RC4 07693	LWNF231361286	2024	S/P5	2800	977,500.00
100643	0031022	25101905-0000117199-13112023-000004	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK1RC4 04646	LWNF231311170	2024	S/P10	2800	977,500.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA : 001 12,707,500.00

TOTAL GERENCIA ADMINISTRATIVA : 001 12,707,500.00

TOTAL INSTITUCIÓN : 0801 12,707,500.00





República de Honduras

DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO
REPORTES DE CERTIFICACIONES DE BIENES PROPIEDAD DEL ESTADO



13/11/2023 16:33:40

Gestión: 2023

R_BNU_CERTIFIC_BIENES

Página 2 de 2

INSTITUCIÓN:

000 EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Preparo:

Firma y Sello Gerente Administrativo



Verifico:

Firma y Sello Inspector



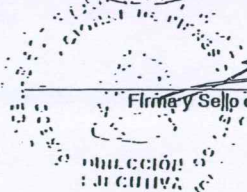
Fecha:

17/11/2023

4232-4244

El Suscrito Director Ejecutivo de Bienes del Estado, certifica que los 13 bienes son propiedad del Estado de Honduras, estando registrados en el Subsistema de Bienes Nacionales Bajo la administración de la EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, en Comayagua, Municipio del Distrito Central a los 13 días del mes de noviembre de 2023.

Firma y Sello del Director Ejecutivo de Bienes del Estado



ACTA DE RECEPCION PARCIAL 001-XI-2023

RECEPCION DE CONTRATO N° 051/2023 REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-ONCAE-CC-VA-001-2023, COMPRA CONJUNTA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO MEDIANTE RESOLUCIÓN STLCC-SG-N° 021-2023.

Reunidos en el Plantel del Fondo de Prestaciones Sociales de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (FPS-ENEE), ubicado en la Ciudad de Tegucigalpa a los nueve (9) días del mes de noviembre del 2023 aproximadamente a las 11:00 AM, en cumplimiento al Artículo 225 del reglamento de la ley de Contratación del Estado; con el propósito de recibir de forma parcial los vehículos solicitados mediante LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-ONCAE-CC-VA-001-2023 COMPRA CONJUNTA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO MEDIANTE RESOLUCIÓN STLCC-SG-N° 021-2023, se convocó al siguiente personal en representación de la Unidad de Transparencia ENEE, el Ing. Alfonso Geovanny Maldonado; en representación de la Gerencia Administrativa del Recurso Corporativo, la Lic. Nadia Melissa Ortiz Ordoñez, por el Departamento de Gestión de Riesgos el Ing. Kirby Alberto Arguijo Bertrand, por la Dirección Legal el Abog Juan Carlos Herrera y la Abog. Alejandra Maria Escoto, por Almacenes el Sr. Santiago Lopez Alfaro, por la Unidad de Mobiliario y Equipo el Sr. Danis Eusebio Canaca, por la Unidad de Mantenimiento Interno el Lic. Francisco Flores, por Auditoria el Sr. Carlos Matute y por el STENEE el Sr. Wilmer Barahona; los cuales fueron convocados mediante MEMORANDO GARC-503-X-2023, y POR PARTE del proveedor de Grupo Q, Honduras S.A. de C.V. Lic. Anthony Daniel Salinas Hernandez, hacemos constar lo siguiente:

PRIMERO: En cumplimiento al CONTRATO N° 051/2023 COMPRA CONJUNTA A TRAVES DEL CATALOGO ELECTRONICO "VEHICULOS AUTOMOTORES", REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-ONCAE-CC-VA-001-2023 MEDIANTE RESOLUCIÓN STLCC-SG-N° 021-2023 se recibió parcialmente lo siguiente:

- LOTE 1 ITEM 1.1.2 Treinta y Seis (36) Pick up doble cabina 4X4 transmisión mecánica, Marca Chevrolet, Modelo Colorado descritos a continuación:

ITEM	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE DE MOTOR	SERIE DE CHASIS	FECHA DE ENTREGA
1	CHEVROLET	12L43-B	PICK UP	BLANCO	LWNF231871153	93C148FK3RC414469	3 de noviembre 2023
2	CHEVROLET	12L43-B	PICK UP	BLANCO	LWNF232031016	93C148FKXRC414467	3 de noviembre 2023
3	CHEVROLET	12L43-B	PICK UP	BLANCO	LWNF231851057	93C148FK6RC414465	3 de noviembre 2023
4	CHEVROLET	12L43-B	PICK UP	BLANCO	LWNF231871159	93C148FK4RC414464	3 de noviembre 2023
5	CHEVROLET	12L43-B	PICK UP	BLANCO	LWNF231851053	93C148FK2RC414463	3 de noviembre 2023
6	CHEVROLET	12L43-B	PICK UP	BLANCO	LWNF231851021	93C148FK0RC414459	3 de noviembre 2023
7	CHEVROLET	12L43-B	PICK UP	BLANCO	LWNF232051099	93C148FK3RC414455	3 de noviembre 2023
8	CHEVROLET	12L43-B	PICK UP	BLANCO	LWNF231791021	93C148FK8RC412281	3 de noviembre 2023

9	CHEVROLET	12L43-B	PICK UP	BLANCO	LWNF231851041	93C148FKXRC412282	3 de noviembre 2023
10	CHEVROLET	12L43-B	PICK UP	BLANCO	LWNF231791024	93C148FK1RC412283	3 de noviembre 2023
11	CHEVROLET	12L43-B	PICK UP	BLANCO	LWNF231871167	93C148FK9RC414430	3 de noviembre 2023
12	CHEVROLET	12L43-B	PICK UP	BLANCO	LWNF231871145	93C148FK1RC414437	3 de noviembre 2023
13	CHEVROLET	12L43-B	PICK UP	BLANCO	LWNF231871157	93C148FK3RC414438	3 de noviembre 2023
14	CHEVROLET	12L43-B	PICK UP	BLANCO	LWNF231871163	93C148FK0RC414445	3 de noviembre 2023
15	CHEVROLET	12L43-B	PICK UP	BLANCO	LWNF231871155	93C148FK8RC414449	3 de noviembre 2023
16	CHEVROLET	12L43-B	PICK UP	BLANCO	LWNF231841035	93C148FK6RC412280	3 de noviembre 2023
17	CHEVROLET	12L43-B	PICK UP	BLANCO	LWNF231791041	93C148FKXRC411696	3 de noviembre 2023
18	CHEVROLET	12L43-B	PICK UP	BLANCO	LWNF231871149	93C148FK4RC414481	3 de noviembre 2023
19	CHEVROLET	12L43-B	PICK UP	BLANCO	LWNF232031014	93C148FK6RC414482	3 de noviembre 2023
20	CHEVROLET	12L43-B	PICK UP	BLANCO	LWNF232031009	93C148FK1RC414485	3 de noviembre 2023
21	CHEVROLET	12L43-B	PICK UP	BLANCO	LWNF231851024	93C148FK7RC414488	3 de noviembre 2023
22	CHEVROLET	12L43-B	PICK UP	BLANCO	LWNF231851055	93C148FK7RC414491	3 de noviembre 2023
23	CHEVROLET	12L43-B	PICK UP	BLANCO	LWNF231851060	93C148FK0RC414493	3 de noviembre 2023
24	CHEVROLET	12L43-B	PICK UP	BLANCO	LWNF232031006	93C148FK4RC414495	3 de noviembre 2023
25	CHEVROLET	12L43-B	PICK UP	BLANCO	LWNF231851017	93C148FK2RC414530	3 de noviembre 2023
26	CHEVROLET	12L43-B	PICK UP	BLANCO	LWNF231851058	93C148FK8RC414533	3 de noviembre 2023
27	CHEVROLET	12L43-B	PICK UP	BLANCO	LWNF232021159	93C148FK1RC414535	3 de noviembre 2023
28	CHEVROLET	12L43-B	PICK UP	BLANCO	LWNF232031013	93C148FK7RC414538	3 de noviembre 2023
29	CHEVROLET	12L43-B	PICK UP	BLANCO	LWNF232031005	93C148FK7RC414541	3 de noviembre 2023
30	CHEVROLET	12L43-B	PICK UP	BLANCO	LWNF232021149	93C148FK5RC414568	3 de noviembre 2023
31	CHEVROLET	12L43-B	PICK UP	BLANCO	LWNF231851059	93C148FK4RC414576	3 de noviembre 2023
32	CHEVROLET	12L43-B	PICK UP	BLANCO	LWNF231851061	93C148FKXRC414582	3 de noviembre 2023
33	CHEVROLET	12L43-B	PICK UP	BLANCO	LWNF232021125	93C148FK2RC414589	3 de noviembre 2023
34	CHEVROLET	12L43-B	PICK UP	BLANCO	LWNF232021153	93C148FKXRC414601	3 de noviembre 2023
35	CHEVROLET	12L43-B	PICK UP	BLANCO	LWNF232021135	93C148FK7RC414605	3 de noviembre 2023
36	CHEVROLET	12L43-B	PICK UP	BLANCO	LWNF232031018	93C148FKXRC414615	3 de noviembre 2023

- **LOTE 1 ITEM 1.1.2 Diecisiete (17) Pick up doble cabina 4X4 transmisión mecánica, Marca Chevrolet, Modelo Colorado descritos a continuación:**

ITEM	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE DE MOTOR	SERIE DE CHASIS	FECHA DE ENTREGA
1	CHEVROLET	12L43-B	PICK-UP	BLANCO	LWNF231851066	93C148FK4RC414478	6 de noviembre 2023
2	CHEVROLET	12L43-B	PICK-UP	BLANCO	LWNF231851063	93C148FK9RC414475	6 de noviembre 2023
3	CHEVROLET	12L43-B	PICK-UP	BLANCO	LWNF232021141	93C148FK7RC414474	6 de noviembre 2023
4	CHEVROLET	12L43-B	PICK-UP	BLANCO	LWNF232051103	93C148FK6RC414451	6 de noviembre 2023
5	CHEVROLET	12L43-B	PICK-UP	BLANCO	LWNF231791014	93C148FKXRC412279	6 de noviembre 2023
6	CHEVROLET	12L43-B	PICK-UP	BLANCO	LWNF231851030	93C148FK6RC412277	6 de noviembre 2023
7	CHEVROLET	12L43-B	PICK-UP	BLANCO	LWNF231851038	93C148FK0RC412274	6 de noviembre 2023

8	CHEVROLET	12L43-B	PICK-UP	BLANCO	LWNF231851032	93C148FK9RC412273	6 de noviembre 2023
9	CHEVROLET	12L43-B	PICK-UP	BLANCO	LWNF231791110	93C148FK0RC411688	6 de noviembre 2023
10	CHEVROLET	12L43-B	PICK-UP	BLANCO	LWNF231791115	93C148FK7RC411686	6 de noviembre 2023
11	CHEVROLET	12L43-B	PICK-UP	BLANCO	LWNF231841030	93C148FK4RC414528	6 de noviembre 2023
12	CHEVROLET	12L43-B	PICK-UP	BLANCO	LWNF232021154	93C148FK9RC414542	6 de noviembre 2023
13	CHEVROLET	12L43-B	PICK-UP	BLANCO	LWNF232031022	93C148FK6RC414546	6 de noviembre 2023
14	CHEVROLET	12L43-B	PICK-UP	BLANCO	LWNF232031026	93C148FK4RC414559	6 de noviembre 2023
15	CHEVROLET	12L43-B	PICK-UP	BLANCO	LWNF231851054	93C148FK9RC414590	6 de noviembre 2023
16	CHEVROLET	12L43-B	PICK-UP	BLANCO	LWNF231851023	93C148FK1RC414583	6 de noviembre 2023
17 -	CHEVROLET	12L43-B	PICK-UP	BLANCO	LWNF232021160	93C148FK6RC414613	6 de noviembre 2023

- **LOTE 1 ITEM 1.1.2** Un (1) Pick up doble cabina 4X4 transmisión mecánica, Marca Chevrolet, Modelo Colorado descritos a continuación:

ITEM	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE DE MOTOR	SERIE DE CHASIS	FECHA DE ENTREGA
1	CHEVROLET	12L43-B	PICK-UP	BLANCO	LWNF232031021	93C148FK4RC414593	09 de noviembre 2023

SEGUNDO: La comisión de recepción en conjunto con el representante del oferente (Grupo Q, S.A. de C.V.); verificaron que los vehículos presentan manchas en las secciones cromadas de parrilla delantera, hecho que el representante del oferente manifiesta que quedan con el compromiso de realizarles un procedimiento de pulido, al momento que sean retirados del plantel de la ENEE, únicamente coordinándose para que sean recibidos los vehículos en el taller de Grupo Q, S.A. de C.V., para evitar contratiempos.

TERCERO: La comisión de recepción en fe de lo anterior y en cumplimiento al Artículo 225 del reglamento de la ley de Contratación del Estado firmamos la presente Acta de recepción parcial del CONTRATO N° 051/2023 COMPRA CONJUNTA A TRAVES DEL CATALOGO ELECTRONICO "VEHICULOS AUTOMOTORES", REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-ONCAE-VA-001-2023 MEDIANTE RESOLUCIÓN STLCC-SG-N° 021-2023 en el Plantel del Fondo de Prestaciones Sociales de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (FPS-ENEE), ubicado en la Ciudad de Tegucigalpa, a los nueve (9) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (09-11-2023).

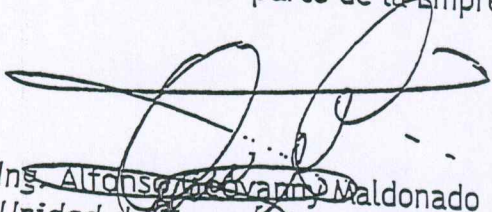
Por parte de la Empresa
Grupo Q, Honduras S.A. de C.V.

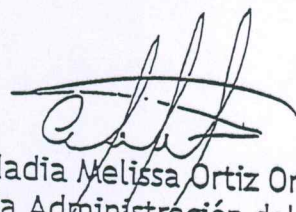
Lic. Anthony Daniel Salinas Hernández
Grupo Q, Honduras S.A. de C.V.



ENEE

Por parte de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

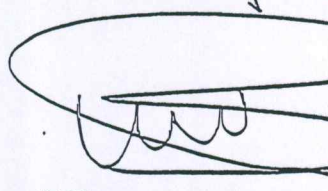

Ing. Alfonso Maldonado
Unidad de Transparencia y Lucha
Contra la Corrupción

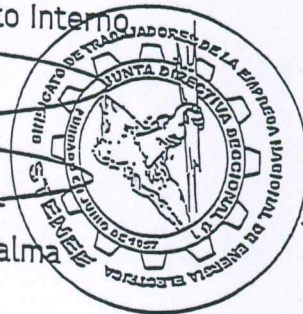

Lic. Nadia Melissa Ortiz Ordoñez
Gerencia Administración del Recurso
Corporativo


Ing. Kirby Arguijo
Departamento de Gestión de Riesgos


Lic. Francisco Flores
Unidad de Mantenimiento Interno

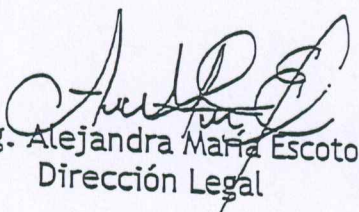

Santiago López Alfaro
Depto. de Almacenes

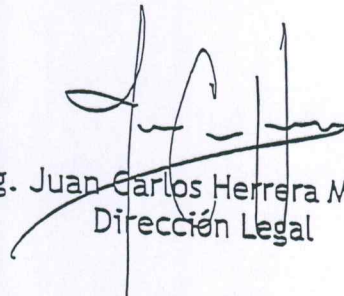

Wilmer Barahona Palma
STENEE




Carlos Matute Wilmer
Auditoría Interna
Calidad de Observador


Danis Eusebio Canaca
Unidad de Mobiliario y Equipo


Abog. Alejandra María Escoto
Dirección Legal


Abog. Juan Carlos Herrera Meléndez
Dirección Legal



ENEE

Gerencia Administrativa del Recurso Corporativo

MEMORANDO GARC-522-XII-2023

PARA: Abog. Orestila Muñoz
Jefe del Departamento de Servicios Generales

DE: Gerencia Administrativa del Recurso Corporativo

ASUNTO: Lo descrito

FECHA: 01 de diciembre del 2023

PÁG. 1 / 1

Por medio de la presente se le remite las Certificaciones Originales De Los 54 Vehículos, para que se procesada inmediatamente con el registro Vehicular.

Sin otro particular.

Atentamente,

Abg. Rene Bladimir González Alfaro
Gerente Administrativo del Recurso Corporativo por Delegación



Cc: Archivo GARC

	EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA	
	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	
	RECIBIDO	
	FECHA:	01-12-23
HORA:	2:00 pm	
FIRMA:	<i>Ela</i>	



Empresa Nacional de Energía Eléctrica
CCG, 7mo. Piso, edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras.

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



República de Honduras

DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO
REPORTES DE CERTIFICACIONES DE BIENES PROPIEDAD DEL ESTADO



23/11/2023 14:50:15

Gestión: 2023

R_BNU_CERTIFIC_BIENES

Página 1 de 3

INSTITUCION : 0801 EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELÉCTRICA

GERENCIA ADMINISTRATIVA : 001 GERENCIA CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA : 001 GERENCIA GENERAL

Nro. Documento	Nro. Ficha	Nro. de Inventario	Marca	Descripción	Serie	Color	Nro. de Chasis	Nro. Motor	Año	Nro. Placa	Cilindrada	Costo
000689	0031199	25101905-0000117199-17112023-000027	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK4RC4 14481	LWNF231871148	2024	S/P 40	2800	797,500.00
000687	0031201	25101905-0000117199-17112023-000029	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK0RC4 11688	LWNF231791110	2024	S/P 38	2800	797,500.00
000678	0031210	25101905-0000117199-17112023-000038	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK0RC4 14445	LWNF231871163	2024	S/P 30	2800	797,500.00
000674	0031214	25101905-0000117199-17112023-000042	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK1RC4 12283	LWNF231791024	2024	S/P 26	2800	797,500.00
000668	0031220	25101905-0000117199-17112023-000048	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK4RC4 14464	LWNF231871159	2024	S/P 20	2800	797,500.00
000666	0031222	25101905-0000117199-17112023-000050	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK0RC4 14467	LWNF232031016	2024	S/P 18	2800	797,500.00
000683	0031205	25101905-0000117199-17112023-000033	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK6RC4 12277	LWNF231851030	2024	S/P 34	2800	797,500.00
000679	0031208	25101905-0000117199-17112023-000037	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK8RC4 14449	LWNF231871155	2024	S/P 30	2800	797,500.00
000671	0031217	25101905-0000117199-17112023-000045	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK3RC4 14455	LWNF232051099	2024	S/P 23	2800	797,500.00
000669	0031219	25101905-0000117199-17112023-000047	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK2RC4 14463	LWNF231851053	2024	S/P 21	2800	797,500.00
000680	0031208	25101905-0000117199-17112023-000036	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK6RC4 14451	LWNF232051103	2024	S/P 31	2800	797,500.00
000675	0031213	25101905-0000117199-17112023-000041	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK9RC4 14430	LWNF231871167	2024	S/P 27	2800	797,500.00
000661	0031227	25101905-0000117199-17112023-000054	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK4RC4 14478	LWNF231851066	2024	S/P 14	2800	797,500.00
000672	0031216	25101905-0000117199-17112023-000044	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK8RC4 12281	LWNF231791021	2024	S/P 24	2800	797,500.00
000670	0031218	25101905-0000117199-17112023-000046	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK0RC4 14459	LWNF231851021	2024	S/P 22	2800	797,500.00
000685	0031203	25101905-0000117199-17112023-000031	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK9RC4 12273	LWNF231851032	2024	S/P 36	2800	797,500.00
000684	0031204	25101905-0000117199-17112023-000032	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK0RC4 12274	LWNF231851036	2024	S/P 35	2800	797,500.00





República de Honduras

DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO
REPORTES DE CERTIFICACIONES DE BIENES PROPIEDAD DEL ESTADO



23/11/2023 14:50:15

Gestión: 2023

R_BNU_CERTIFIC_BIENES

Página 2 de 3

INSTITUCION : 0801 EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

GERENCIA ADMINISTRATIVA : 001 GERENCIA CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA : 001 GERENCIA GENERAL

Nro. Documento	Nro. Ficha	Nro. de Inventario	Marca	Descripción	Serie	Color	Nro. de Chasis	Nro. Motor	Año	Nro. Placa	Cilindrada	Costo
000661	0031207	25101905-0000117199-17112023-000035	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK6RC4 12280	LWNF231841035	2024	S/P 32	2800	797,500.0
000676	0031212	25101905-0000117199-17112023-000040	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK1RC4 14437	LWNF231871145	2024	S/P 28	2800	797,500.0
000673	0031215	25101905-0000117199-17112023-000043	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK0RC4 12282	LWNF231851041	2024	S/P 25	2800	797,500.0
000667	0031221	25101905-0000117199-17112023-000049	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK6RC4 14465	LWNF231851057	2024	S/P 19	2800	797,500.0
000662	0031226	25101905-0000117199-17112023-000053	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK9RC4 14475	LWNF231851063	2024	S/P 15	2800	797,500.0
000691	0031197	25101905-0000117199-17112023-000025	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK1RC4 14485	LWNF232031009	2024	S/P 42	2800	797,500.0
000686	0031202	25101905-0000117199-17112023-000030	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK0RC4 11686	LWNF231781041	2024	S/P 37	2800	797,500.0
000682	0031206	25101905-0000117199-17112023-000034	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK0RC4 12279	LWNF231781014	2024	S/P 33	2800	797,500.0
000677	0031211	25101905-0000117199-17112023-000039	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK3RC4 14438	LWNF231871157	2024	S/P 29	2800	797,500.0
000665	0031223	25101905-0000117199-17112023-000051	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK3RC4 14469	LWNF231871153	2024	S/P 17	2800	797,500.0
000663	0031225	25101905-0000117199-17112023-000052	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK7RC4 14474	LWNF232021141	2024	S/P 16	2800	797,500.0
000690	0031198	25101905-0000117199-17112023-000026	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK6RC4 14482	LWNF232031014	2024	S/P 41	2800	797,500.0
000688	0031200	25101905-0000117199-17112023-000028	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK7RC4 11685	LWNF231791115	2024	S/P-39	2800	797,500.0
TOTAL UNIDAD EJECUTORA :											001	23,925,000.0
TOTAL GERENCIA ADMINISTRATIVA :											001	23,925,000.0
TOTAL INSTITUCION :											0801	23,925,000.0





República de Honduras

DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO
REPORTES DE CERTIFICACIONES DE BIENES PROPIEDAD DEL ESTADO



23/11/2023 14:55:13

Gestión: 2023

R_BNU_CERTIFIC BIENES

Página 1 de 3

INSTITUCION : 0801 EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

GERENCIA ADMINISTRATIVA : 001 GERENCIA CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA : 001 GERENCIA GENERAL

Nro. Documento	Nro. Ficha	Nro. de Inventario	Marca	Descripción	Serie	Color	Nro. de Chasis	Nro. Motor	Año	Nro. Placa	Cilindrada	Costo
000703	0031186	25101905-0000117199-17112023-000014	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK9RC4 14542	LWNF232021154	2024	S/P 53	2800	787,500.0
000693	0031195	25101905-0000117199-17112023-000023	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK7RC4 14481	LWNF231851055	2024	S/P 44	2800	787,500.0
000692	0031196	25101905-0000117199-17112023-000024	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK7RC4 14488	LWNF231851024	2024	S/P 43	2800	797,500.0
000716	0031175	25101905-0000117199-17112023-000003	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FKXRC4 14615	LWNF232031018	2024	S/P 64	2800	787,500.0
000705	0031184	25101905-0000117199-17112023-000012	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK4RC4 14559	LWNF232031026	2024	S/P 55	2800	797,500.0
000704	0031185	25101905-0000117199-17112023-000013	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK6RC4 14546	LWNF232031022	2024	S/P 54	2800	797,500.0
000700	0031189	25101905-0000117199-17112023-000017	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK1RC4 14535	LWNF232021159	2024	S/P 50	2800	797,500.0
000696	0031193	25101905-0000117199-17112023-000021	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK4RC4 14485	LWNF232031006	2024	S/P 46	2800	797,500.0
000712	0031179	25101905-0000117199-17112023-000007	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK9RC4 14590	LWNF231851054	2024	S/P 60	2800	797,500.0
000697	0031192	25101905-0000117199-17112023-000020	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK4RC4 14528	LWNF231841030	2024	S/P 047	2800	797,500.0
000695	0031184	25101905-0000117199-17112023-000022	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK0RC4 14493	LWNF231851060	2024	S/P 45	2800	797,500.0
000720	0031173	25101905-0000117199-17112023-000001	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK6RC4 14613	LWNF232021160	2024	S/P 66	2800	797,500.0
000713	0031178	25101905-0000117199-17112023-000006	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK4RC4 14583	LWNF232031021	2024	S/P 61	2800	797,500.0
000714	0031177	25101905-0000117199-17112023-000005	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK0RC4 14601	LWNF232021153	2024	S/P 62	2800	797,500.0
000709	0031181	25101905-0000117199-17112023-000009	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK0RC4 14582	LWNF231851061	2024	S/P 58	2800	797,500.0
000708	0031182	25101905-0000117199-17112023-000010	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK4RC4 14576	LWNF231851059	2024	S/P 57	2800	797,500.0
000702	0031187	25101905-0000117199-17112023-000015	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK7RC4 14541	LWNF232031005	2024	S/P 52	2800	797,500.0





República de Honduras

DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO
REPORTES DE CERTIFICACIONES DE BIENES PROPIEDAD DEL ESTADO



23/11/2023 14:55:13

Gestión: 2023

R_BNU_CERTIFIC_BIENES

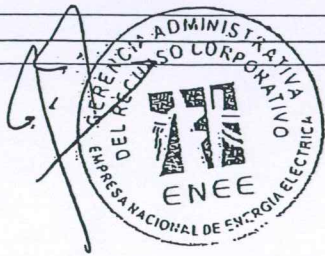
Página 2 de 3

INSTITUCION : 0801 EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

GERENCIA ADMINISTRATIVA : 001 GERENCIA CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA : 001 GERENCIA GENERAL

Nro. Documento	Nro. Ficha	Nro. de Inventario	Marca	Descripción	Serie	Color	Nro. de Chasis	Nro. Motor	Año	Nro. Placa	Cilindros	Costo
000701	0031188	25101905-0000117189-17112023-000016	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK7RC4 14538	LWNF232031013	2024	S/P 51	2800	797,500.00
000698	0031191	25101905-0000117189-17112023-000019	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK2RC4 14530	LWNF231851017	2024	S/P 48	2800	797,500.00
000717	0031174	25101905-0000117189-17112023-000002	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK1RC4 14583	LWNF231851023	2024	S/P 65	2800	797,500.00
000715	0031176	25101905-0000117189-17112023-000004	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK7RC4 14605	LWNF232021135	2024	S/P 63	2800	797,500.00
000711	0031180	25101905-0000117189-17112023-000008	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK2RC4 14589	LWNF232021125	2024	S/P 59	2800	797,500.00
000707	0031183	25101905-0000117189-17112023-000011	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK5RC4 14668	LWNF232021149	2024	S/P 56	2800	797,500.00
000699	0031190	25101905-0000117189-17112023-000018	CHEVROLET	TODOTERRENO (PICK UP): MODELO COLORADO LT, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS	COLO	BLANCO 0	93C148FK8RC4 14533	LWNF231851058	2024	S/P 49	2800	797,500.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA :											001	19,140,000.00
TOTAL GERENCIA ADMINISTRATIVA :											001	19,140,000.00
TOTAL INSTITUCION :											0801	19,140,000.00





República de Honduras

DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO
REPORTES DE CERTIFICACIONES DE BIENES PROPIEDAD DEL ESTADO



23/11/2023 14:55:13

Gestión: 2023

R_BNU_CERTIFIC_BIENES

Página 3 de 3

INSTITUCIÓN:

0801 EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Preparo:

Firma y Sello Gerente Administrativo



Verifico:

Firma y Sellos Inspector



Fecha:

30/11/2023

4649-4672

El Suscrito Director Ejecutivo de Bienes del Estado, certifica que los bienes son propiedad del Estado de Honduras, estando registrados en el Subsistema de Bienes Nacionales Bajo la administración de la EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 23 días del mes de noviembre de 2023.

Firma y Sello del Director Ejecutivo de Bienes del Estado





República de Honduras

DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO
REPORTES DE CERTIFICACIONES DE BIENES PROPIEDAD DEL ESTADO



23/11/2023 14:50:15

Gestión: 2023

R_BNU_CERTIFIC_BIENES

Página 3 de 3

INSTITUCION:

0801 EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELÉCTRICA

Preparo:

Firma y Sello Gerente Administrativo



Verifico:



Fecha:

30/11/2023

4619-4648

El Suscrito Director Ejecutivo de Bienes del Estado, certifica que los bienes son propiedad del Estado de Honduras, estando registrados en el Subsistema de Bienes Nacionales Bajo la administración de la EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 23 días del mes de noviembre de 2023.



Firma y Sello del Director Ejecutivo de Bienes del Estado